INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 - "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS" – PLURIANUAL 2020-2021 AD REFERENDUM 2020 CON ID: 373797

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 47/2020, a fin de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 - "Servicio de Almacenaje de Archivos " Plurianual 2020 - 2021 Ad Referéndum 2020 con ID: 373797, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha tres de febrero del corriente año.----------
-

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 2.992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 02/2020** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y atendiendo que este proceso inicio como Ad Referéndum sujeto a la aprobación de PGN 2020 y que a la fecha ya contamos con dicho presupuesto aprobado según Ley Nº 6469/2020, se procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 04/2020, correspondiente al PAC Institucional Nº 373.797, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 84.000.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2.992/19** que lo reglamenta.-

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha 03 de febrero del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **01 (una)** oferta, para su análisis técnico y económico.----------
La única oferta presentada es la siguiente:

FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
AGENCIA BENKOVICS S.A.	Total Gs.: 13.350 (Guaraníes trece mil trescientos cincuenta)

En Acta de Apertura se dejó constancia que la empresa Agencia Benkovics S.A. presentó un certificado de origen nacional (N° 74.405).

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 63 numeral 1 del decreto reglamentario 2.992/03, se procede a analizar la oferta de la firma **AGENCIA BENKOVICS S.A.,** en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en las **IAO 31** de la Carta de invitación, analiza en detalle los siguientes documentos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA R.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En la verificación de la presentación del formulario de oferta y lista de precios, el comité constata que la oferente **AGENCIA BENKOVICS S.A.** presenta dichos documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
AGENCIA BENKOVICS S.A.	Sra. Natacha Collignon de Menchaca (Apoderada)	Cuenta con Poder Especial según Escritura Matriz Nº 493 con folio Nº 2115 y sgtes. del Protocolo de la División Civil, Sección "B" del Registro Notaria Nº 528 Asunción. **Cumple.**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que la empresa **AGENCIA BENKOVICS S.A.** presenta la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y por el monto requerido.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que la firma **AGENCIA BENKOVICS S.A.** cumple con todos los requerimientos, y así también se realizó un resumen con respecto a los demás documentos formales:

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018] para contribuyente de IRACIS	PEDIR
IVA General de los últimos 6 (seis)] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	PEDIR
Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años (2017-2018) para contribuyentes del IRPC.	PEDIR
Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años (2017-2018) para contribuyentes de Renta Personal.	PEDIR

LIC. RUBÉN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL A. [illegible]
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. El oferente deberá acreditar la experiencia en la prestación de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas o similares, en los últimos 2 años (2018-2019) debiendo acreditar un volumen de venta del 50% del valor de su oferta por año (50 % 2018 - 50% 2019). Para ello podrá presentar los siguientes documentos: a) En caso de contratos con instituciones públicas, deberán presentar copias de los Contratos con las facturaciones y/u órdenes de compra. b) En el caso de ventas a particulares, deberán presentar copia de las facturaciones. Presentar la constancia de inscripción en el RUC.	CUMPLE
C) Otros documentos.	
Declaración Jurada de poseer Maquinarias, Herramientas, Accesorios, Instalaciones eléctricas y de Seguridad e infraestructura física adecuados para el desarrollo de la actividad de almacenar y resguardar los documentos físicos en general, con el debido mantenimiento de toda la infraestructura física en general como desagües y techos, etc., como mínimo. Así mismo, en la Declaración Jurada deberá detallar: cantidad de personales en el área de guarda de documentos, cantidad de camiones tipo furgón, cantidad de personal de seguridad.	CUMPLE
Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes.	CUMPLE

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 63 numeral 1 del decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la oferta presentada, procede conforme al método de evaluación enunciado en el art 63 inc. a) numeral 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario N° 2.992/19 en concordancia con las IAO 31.4, quedando registrada en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**; si bien este caso se cuenta con una sola oferta, de igual manera se cumple con dicho procedimiento. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de la oferta.-

En cuanto al **Margen de Preferencia Nacional**, en este caso no podrá ser aplicado, debido a que se trata de una única oferta.----------

SEPTIMO: A continuación se selecciona provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **AGENCIA BENKOVICS S.A.**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de Invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

Primeramente, en cuanto al análisis de los precios ofertados, se ha constatado que en los ítems N° 02, 03, 04, 05 y 06 de los precios cotizados está por debajo del margen establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018.---------

Como se señaló anteriormente, y ante la ausencia de algunos de los documentos formales, los miembros del Comité solicitaron la documentación formal faltante y desglose de precios a la empresa oferente, según Nota N° 19 de fecha 21/02/2020, otorgando como plazo para dar respuesta el día lunes 24/02/2020 hasta las 12:00 horas. Por su parte la empresa oferente respondió la nota en fecha 24/02/2020, hora 11:36 estando el mismo dentro del plazos establecido.----------

Habiendo considerado las explicaciones brindadas por el oferente, y destacando que se tratan de precios por debajo de la estimación de costo, y por ende a favor de la institución, los miembros del Comité concluyen que los precios ofertados son razonables y aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la Carta de Invitación.----------

Con relación a la **Capacidad Financiera**, el Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de los requerimientos con respecto a la firma oferente **AGENCIA BENKOVICS S.A.**, conforme a sus balances de los años 2017 y 2018, cuyos resultados se proceden a reflejar de la siguiente manera:

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 02/2020 "Servicio de Almacenaje de Archivos Plurianual 2020-2021 Ad Referéndum 2020 con ID: 373797.

Oferente: AGENCIA BENKOVICS S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.288.432.699	5.707.357.023	10.995.789.722	5.497.894.861	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.248.927.235	1.024.364.414	2.273.291.649	1.136.645.825	
	Activo corriente / Pasivo corriente				4,84	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años

Oferente: AGENCIA BENKOVICS S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.738.101.444	1.026.934.414	2.765.035.858	1.382.517.929	CUMPLE
	Activo total	12.615.980.484	12.843.306.484	25.459.286.968	12.729.643.484	
	Pasivo total / Activo total				0,11	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años

Oferente: AGENCIA BENKOVICS S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.017**	**2.018**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.392.250.658	1.848.163.942	4.240.414.600	2.120.207.300	CUMPLE
	Capital	10.877.879.040	11.816.372.070	22.694.251.110	11.347.125.555	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,19	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años

En cuanto al requisito de **Experiencia**, la empresa **AGENCIA BENKOVICS S.A.** cumplió con la presentación de copias de los contratos en la forma solicitada por la Carta de invitación, cuyas sumatorias cumplen y exceden el monto requerido (50% o superior del valor total a contratar por año 2018/2019).

Experiencia oferente: AGENCIA BENKOVICS S.A.		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**168.000.000**
50% DEL MONTO DE LA OFERTA POR AÑO:		**84.000.000**
AÑOS	**Monto acreditado según los documentos**	**OBSERVACIÓN**
2018	85.384.544	CUMPLE
2019	95798918	CUMPLE

En cuanto a la capacidad técnica la empresa presenta las documentaciones que avalan el cumplimiento con todos los requerimientos solicitados.----------

Declaración Jurada de poseer Maquinarias, Herramientas, Accesorios, Instalaciones eléctricas y de Seguridad e infraestructura física adecuados para el desarrollo de la actividad de almacenar y resguardar los documentos físicos en general, con el debido mantenimiento de toda la infraestructura física en general como desagües y techos, etc.	Cumple
Declaración Jurada cantidad de personales en el área de guarda de documentos	Cumple
Declaración Jurada cantidad de camiones tipo furgón	Cumple
Declaración Jurada cantidad de personal de seguridad	Cumple

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Por su parte, este Comité también realizó las verificaciones a través de la página web https://www.documentos.gov.py, confirmándose que la Sra. Natacha Collignon de Menchaca, con C.I. N° 2.325.366, en carácter de (apoderada), Sr. Eduardo Menchaca Acosta con C.I. Nº 936.623 (Presidente) y el Sr. Roberto Menchaca Acosta, con C.I. Nº 936.618 (Miembro Titular del Directorio), por parte de la firma **AGENCIA BENKOVICS S.A.**, no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), conforme a los certificados N° 180020, 180024 y 180026, respectivamente.----------

Por último, también se realizó la verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, en la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata que la firma oferente **AGENCIA BENKOVICS S.A.** no se encuentra inhabilitada.-------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto.----------

OCTAVO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la carta de invitación, con respecto a la única oferta presentada, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 inciso "a" numeral 4., en los siguientes términos:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 02/2020** "*Servicio de Almacenaje de Archivos" - Ad Referéndum 2020 con ID: 373.797*, a la oferta presentada por la firma **AGENCIA BENKOVICS S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 168.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones) IVA incluido,** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, conforme a la lista de precios que a continuación se detalla:

Ítems del llamado Servicio de Almacenaje de Archivos. Plurianual 2020-2021. Ad Referéndum 2020. con ID: 373.797					**AGENCIA BENKOVICH S.A.**	
ITEM N°	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio total**
1	Almacenaje de archivos - Guarda de Documentos	Unidad	Evento	1	850	850
2	Almacenaje de archivos -Transporte inicial	Unidad	Evento	1	500	500
3	Almacenaje de archivos - Inventario inicial	Unidad	Evento	1	500	500
4	Almacenaje de archivos - Informatización del inventario	Unidad	Evento	1	500	500
5	Almacenaje de archivos - Transporte para entregas de pedidos	Unidad	Evento	1	9.000	9.000
6	Almacenaje de archivos - provisión de cajas		Evento	1	2.000	2.000
					Total	13.350

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve y cuarenta y cinco horas.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA R.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2020 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS" AD REFERENDUM 2020 ID N° 373.797

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Precio Unitario	Precio total	%
1°	AGENCIA BENKOVICS S.A.	1	Almacenaje de archivos - Guarda de Documentos	Unidad	Evento	1	1.200	1.200	850	850	-29
1°		2	Almacenaje de archivos -Transporte inicial	Unidad	Evento	1	1.000	1.000	500	500	-50
1°		3	Almacenaje de archivos - Inventario inicial	Unidad	Evento	1	1.000	1.000	500	500	-50
1°		4	Almacenaje de archivos - Informatización del inventario	Unidad	Evento	1	1.000	1.000	500	500	-50
1°		5	Almacenaje de archivos - Transporte para entregas de pedidos	Unidad	Evento	1	20.000	20.000	9.000	9.000	-55
1°		6	Almacenaje de archivos - provisión de cajas	Unidad	Evento	1	3.000	3.000	2.000	2.000	-33

LIC. RUBEN FERNANDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA R.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia